

BASES IX CONCURSO ESCAPARATES NAVIDEÑOS

PRIMERA.- Con motivo de la celebración de Navidad, el Centro Comercial Abierto “Alcañiz deTiendas” y la Asociación comercio y servicios Alcañiz, organizan el “IX Concurso de Escaparates Navideños del Comercio de Alcañiz”.

SEGUNDA.- Podrá participar en el concurso cualquier comercio o establecimiento asociado a una de las dos asociaciones antes mencionadas, confirmando su participación antes del 28 de noviembre de 2025, poniéndose en contacto con cualquiera de las dos gerentes de las asociaciones mediante correo electrónico o vía móvil.

TERCERA.- La participación en este concurso es totalmente gratuita. Por su parte, los establecimientos participantes recibirán un distintivo del “IX Concurso de Escaparates Navideños del Comercio de Alcañiz”.

CUARTA.- Podrán participar en el concurso aquellos comercios que no dispongan de escaparate o que decoren el interior de sus establecimientos, eligiendo para su valoración una única zona del total del local.

QUINTA.- Los escaparates deberán estar totalmente terminados el jueves 4 de diciembre de 2025; una vez terminados deberéis enviar una fotografía del escaparate por correo electrónico o *whatsapp* a las asociaciones.

SEXTA.- Habrá un **ganador oficial**, que será elegido por un jurado profesional y un **ganador popular**, que será elegido por votación popular a través de *facebook*. Habrá un reconocimiento para el 2º y 3º clasificado de las votaciones del jurado profesional.

SÉPTIMA.- El jurado estará constituido por personas cualificadas profesionalmente en decoración e interiorismo, imagen comercial y diseño, seleccionados por los organizadores del concurso.

OCTAVA.- Los criterios de valoración para definir el escaparate ganador serán:

- . Que evoque la Navidad.
- . Que integre adecuadamente los artículos de venta propios del comercio.
- . Que sea artesanal.
- . Se valorará la originalidad de la idea en su conjunto.
- . Se valorará la limpieza, orden y armonía del escaparate en su conjunto.
- . Se valorará la distribución en el escaparate del producto.

NOVENA.- Las personas que conforman el jurado visitarán los establecimientos la semana del 9 de diciembre de 2025 para su valoración y concederán, según su criterio, el premio que consideren oportuno.

Los clientes tendrán de plazo del 5 al 17 de diciembre hasta las 23:00 hrs. para votar por su escaparate preferido en *facebook*.

DÉCIMA. Las asociaciones podrán comprobar la veracidad de los votos de *facebook*, pudiendo descalificar a los escaparates que hayan obtenido votos con perfiles falsos.

UNDÉCIMA.- El fallo del jurado será inapelable y se hará público el jueves 18 de diciembre de 2025. Se premiará al mejor escaparate con un vale de 100€ a canjear en cualquiera de los bares o restaurantes asociados a ambas asociaciones de comercio. El escaparate más popular se dará a conocer el mismo día y se promocionará a través de redes sociales.

DUODÉCIMA.- Ambos ganadores pasarán a participar en el “Concurso Provincial de Escaparates Navideños”, junto a los ganadores de otras poblaciones de la provincia, con tal de escoger al **mejor escaparate navideño de la provincia**, elegido por un jurado profesional.

DÉCIMO TERCERA.- En el caso de que el escaparate más votado por el jurado profesional coincida con el más votado por el público popular, pasarán a participar en el Concurso Provincial los dos escaparates más votados por el Jurado Profesional, y será el más votado el que reciba el premio de las asociaciones de comercio de Alcañiz y el diploma del escaparate más popular.

En el caso de que alguno de los dos establecimientos ganadores no pertenezca al sector comercio, no podrá participar en la final provincial de escaparates, de acuerdo con las bases del “**IX Concurso de Escaparates Navideños de la Provincia de Teruel**”. En ese caso participará en la final provincial el siguiente establecimiento más votado.

DÉCIMO CUARTA.- Un jurado profesional elegirá al ganador del concurso provincial, que recibirá un premio de 1.000€ en publicidad en medios de comunicación. A través del perfil de *facebook* de la asociación provincial y durante las fechas establecidas en las bases correspondientes, los consumidores podrán votar el escaparate más popular, que obtendrá un premio de 500€ en publicidad.

Para cualquier aclaración sobre los términos del “IX Concurso de Escaparates Navideños de la Provincia de Teruel”, los participantes podrán consultar las bases en la página de *facebook* de la Asociación Provincial de Comercio de Teruel o se podrán dirigir al correo electrónico: comercioteruel@ceoeteruel.es o en el teléfono 978 61 80 80, ext. 2120.

DÉCIMO QUINTA.- Los interesados pueden solicitar las presentes bases llamando a los teléfonos 608 322 082 o 694 44 97 97, Asociación de Comercio y Servicios de Alcañiz y Asociación Centro Comercial Abierto “Alcañiz detiendas” respectivamente.

DÉCIMO SEXTA.- El hecho de participar en dicho concurso supone la aceptación expresa de las presentes bases, así como la cesión de los derechos de imagen para la difusión que se haga de los actos de entrega del premio (fotos, vídeos, etc.).